

Resolución N°049/2026

Acta N°004/2026

Montes, 11 de febrero de 2026

VISTO: I) el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

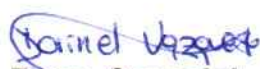
- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Matías Barreto, por concepto de materiales de barraca por hasta \$30.000 mensuales, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2026 inclusive.

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde
Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal
Dorinel Vázquez
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejal
Walter Estévez



Firma Concejal
MAXIMILIANO BOSCH AZZU

Firma Concejal